

*eLeVe*

## Indemnización por antigüedad



¿A un empleado que trabajó exactamente 3 años y 3 meses, le corresponde de indemnización por antigüedad por despido sin causa tres o cuatro sueldos? Porque la ley dice fracción mayor a tres meses.

Si no supera los 3 meses (3 años y 3 meses), son 3 sueldos. Si tiene 3 meses y 1 día (3 años y 3 meses y 1 día o más) son cuatro sueldos.